



Promoción del Profesorado contratado y del personal investigador

- Dotación inmediata de plazas y convocatoria de los concursos de acceso que permitan la promoción al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al profesorado contratado con grado de doctor (Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Colaborador Doctor) y a las personas vinculadas con los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, retorno de la Junta de Andalucía, Plan Propio de la UGR, y otros homologados por la UGR, que hayan obtenido la habilitación o la acreditación nacional. Este compromiso se extiende también a otras categorías contractuales de profesorado, como son las de Ayudante con el grado de doctor y asociados LRU con el grado de doctor.
- Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor para el personal de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, de la Junta de Andalucía, Plan Propio de la UGR, y otros homologados por la UGR, que se encuentren en su último año de contrato. Este compromiso incluye también a los Profesores Ayudantes Doctores y a otras situaciones contractuales (Colaboradores, Ayudantes, asociados LRU) que cumplan los requisitos legales de acreditación.
- Dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor para los Ayudantes y otras situaciones contractuales que cumplan los requisitos de acreditación y no puedan acogerse a algunas de las medidas indicadas en los apartados anteriores.
- Dotación de plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor, dirigidas preferentemente a becarios, con vistas a la renovación de plantillas.
- Favorecer la estabilización y promoción de los actuales Profesores Asociados a tiempo completo (LRU) prorrogando su contrato hasta 2010 y estableciendo planes de promoción tras su acreditación a la figura contractual o funcional correspondiente.

Formación y movilidad

- Apoyar las medidas que tiendan a incentivar y a mejorar las condiciones de movilidad del profesorado a través de su participación en los Programas de Movilidad y Cooperación Nacionales e Internacionales (Tempus, Tempus-Meda, PSI, Interreg, Redes y Grupos de Universidades, etc.) y que favorezcan la realización de estancias cortas (programa Erasmus-TS).
- Elaborar un plan propio de movilidad del PDI que facilite e incentive las estancias en otras universidades y centros, especialmente aquellas dirigidas a dinamizar y a favorecer la convergencia europea en las titulaciones de grado y de posgrado, potenciando así el intercambio de conocimientos